

<b>PRESUPUESTO EMLICODEMSA 2026</b>			
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>			
			<b>Euros</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>CAPITULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>4.179.523,53</b>
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS		4.179.523,53
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>PRESUPUESTO EMLICODEMSA 2026</b>			
<b>ESTADO DE GASTOS</b>			
			<b>Euros</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>4.022.970,02</b>
640	GASTOS DE PERSONAL		2.952.063,43
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		1.070.906,59
<b>CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>			<b>156.553,51</b>
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>			<b>57.131,40</b>
600	COMPRA DE MERCADERÍAS		40.923,04
601	COMPRA DE MATERIAS PRIMAS		16.208,36
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>			<b>86.976,39</b>
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		6.509,89
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		54.082,92
625	PRIMAS DE SEGUROS		4.549,12
628	SUMINISTROS		3.684,13
629	OTROS SERVICIOS		18.150,33
<b>TRIBUTOS</b>			<b>1.728,43</b>
631	OTROS TRIBUTOS		1.728,43
<b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE</b>			<b>10.717,29</b>
641	INDEMNIZACIONES		951,42
649	OTROS GASTOS SOCIALES		9.765,87
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>4.179.523,53</b>

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
EMLICODEMSA					
CUENTAS DE GASTOS		PRESUPUESTO 2026	CUENTAS DE INGRESOS		PRESUPUESTO 2026
			<b>1. IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS</b>		<b>4.179.523,53</b>
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>			1.1. VENTA DE MERCADERÍAS		
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>		<b>57.131,40</b>	1.2. PRESTACION DE SERVICIOS		4.179.523,53
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.022.970,02</b>	<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>		
3.1. SUELDOS Y SALARIOS		2.952.063,43	<b>3. TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO</b>		
3.2. SEGURIDAD SOCIAL		1.070.906,59	<b>4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		
3.3. OTROS GASTOS SOCIALES			4.1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORR.		
<b>4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>			4.2. SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO		
4.1. DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO			4.3. OTRAS SUBVENCIONES		
4.2. INMOVILIZADO INMATERIAL			4.4. EXCESO DE PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS		
4.3. INMOVILIZADO MATERIAL			<b>I. PÉRDIDAS DE LA EXPLOTACIÓN</b>		
<b>5. VARIACIÓN PROVISIONES DE TRÁFICO</b>			<b>5. INGRESOS FINANCIEROS</b>		
<b>6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>99.422,11</b>	5.1. INGRESOS DE PARTICIPACIÓN DE CAPITAL		
6.1. SERVICIOS EXTERIORES		86.976,39	5.2. INGRESOS DE VALORES DE RENTA FIJA		
6.2. TRIBUTOS		1.728,43	5.3. INGRESOS DE CRÉDITOS		
6.3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		10.717,29	5.4. OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
6.4. DOTACIÓN AL FONDO DE REVERSIÓN			<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>		
<b>7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA</b>			<b>III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
<b>I. BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN</b>			<b>6. B° ENAJ. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA CONTROL</b>		
<b>8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>			<b>7. SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		
8.1. INTERESES DE DEUDA			<b>8. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
8.2. OTROS GASTOS FINANCIEROS			<b>9. BENEFICIOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
<b>9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INV. FINANCIERAS</b>			<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>			<b>V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>		
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>		
<b>10. VAR. PROV. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA DE CONT.</b>					
<b>11. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>					
<b>12. GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>					
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIO POSITIVOS</b>					
<b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>					
<b>13. IMPUESTO SOCIEDADES</b>					
<b>14. OTROS IMPUESTOS</b>					
<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>					



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

[www.emlicodensa.es](http://www.emlicodensa.es)

## Informe sobre propuesta de Presupuestos 2026

Los presupuestos previstos para 2026 siguen la estructura de ejercicios anteriores. El cuadro de detalle de los mismos se ha desglosado en dos capítulos:

**1.- Gastos de personal:** Es la partida principal de la empresa, que supone un 96,25% del total presupuestario dado que el servicio que se presta es fundamentalmente de mano de obra, por lo que el gasto principal de la empresa son salarios y seguridad social.

Esta partida se estima con una disminución de 61.439,85 € con respecto al año 2025 debido principalmente a tres motivos:

- No se ha producido el incremento salarial previsto para el año 2025 al no haberse aprobado los Presupuestos Generales del Estado y por tanto no haberse establecido variación salarial alguna, por lo que la previsión de subida salarial para el 2.026 se calcula sobre los salarios actualmente vigentes que son los mismos que en 2.024.

- Se reduce el coste en sustituciones, al comprobar el menor gasto que ha existido en el año 2.025 como resultado de las medidas adoptadas en el nuevo convenio colectivo aprobado en mayo de 2.024 sobre requisitos de disfrute de permisos retribuidos, lo que se prevé en la misma medida para 2.026.

-Se van a producir en 2.026 jubilaciones de personal, siendo menor el coste de los contratos con los que se cubrirán las vacantes al no tener antigüedad.

Aunque se ha previsto la ampliación de horas de limpieza en el colegio Muelle del Tinto, al aumentar el número de alumnos y la apertura de nuevas dependencias del centro, esto no supone aumento del gasto salarial, al compensarse con las reducciones antes mencionadas.

**2.- Gastos corrientes:** Se aumentan la partida de compra de materiales de limpieza, reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, primas de seguros, etc, para ajustarlo a la subida experimentada en dichos materiales y servicios y disponer de los recursos necesarios para su desempeño con eficiencia y calidad.



**Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.**

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva  
www.emlicodemsa.es

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE EMLICODEMSA 2026				
CAPITULO I: GASTOS DEL PERSONAL				
	BRUTO	SEG. SOCIAL	TOTAL	
Coste laboral estructural sin subida (Colegios, AV. y G. Teatro)	2.474.330,52	908.760,84	3.383.091,36	<b>4.022.970,02</b>
Subida salarial año 2026 prevista del 2,5%	73.842,12	25.116,75	98.958,86	
Dietas consejeros	900,00		900,00	
GRAN TEATRO (Fines semana)	3.072,30	1.029,22	4.101,52	
SUSTITUCIONES (bajas IT; Vacaciones, Excedencias; invalidez)	399.918,49	135.999,78	535.918,27	
<b>TOTAL</b>	<b>2.952.063,43</b>	<b>1.070.906,59</b>	<b>4.022.970,02</b>	
CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
Compras de mercaderías			40.923,04	<b>156.553,51</b>
Compras de materias primas (vestuario)			16.208,36	
Reparaciones y conservación			6.509,89	
Servicios de profesionales independientes			54.082,92	
Primas de seguros			4.549,12	
Suministros			3.684,13	
Otros servicios			18.150,33	
Tributos			1.728,43	
Otros gastos sociales			9.765,87	
Indemnizaciones			951,42	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2026</b>				<b>4.179.523,53</b>

**Fdo.: Teresa Estrada Moreno**

**Gerente**

Área: Economía y Hacienda

Documento:

01419I03DX

Unidad:

014 - Intervención General

Expediente:

014/2025/334

Fecha y hora:

04-11-2025 09:18

Código de Verificación:



2G501F5E1V0F3P0508J8

Asunto: Informe procedimiento

**INFORME DE INTERVENCION**  
**Control Financiero Permanente**  
**Asunto: Presupuesto 2026 EMLICODEMSA**

En relación a la aprobación de los estados de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2026 de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A., informa:

1º.- Que el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone que formarán parte del presupuesto general de la entidades locales los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

Asimismo el artículo 166 establece como uno de los anexos que deben acompañar al presupuesto general los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local,

Por otro lado, el artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, indica que los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles son los siguientes:

- a) La cuenta de explotación
- b) La cuenta de otros resultados
- c) La cuenta de pérdidas y ganancias
- d) El presupuesto de capital

Consta en el expediente las previsiones de gastos e ingresos y la cuenta de explotación y de pérdidas y ganancias. No se aportan el presupuesto de capital y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación ya que la sociedad mercantil no tiene previsto realizar gastos en inversiones en el ejercicio 2026.

Las previsiones de gastos e ingresos alcanzan el importe de 4.179.523,53 euros, que supone una reducción del 1,17% respecto a las del ejercicio 2025.

2º.- El objeto social de EMLICODEMSA consiste en la prestación de los servicios de limpieza y los servicios accesorios a los colegios públicos de Huelva y a las dependencias municipales, teniendo la condición de medio propio personificado del Ayuntamiento de Huelva de acuerdo con lo regulado en los artículos 32 y 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). En este sentido, los únicos ingresos previstos por la sociedad mercantil en el ejercicio 2026 son los relativos a la prestación de los citados servicios por importe de 4.179.523,53 euros, que deberán ser consignados en el capítulo 2 del proyecto de presupuesto del Ayuntamiento.

3º - Que los gastos de personal deben sujetarse a las limitaciones que se establezcan en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026. Considerando que a la fecha se desconoce el contenido del proyecto de presupuesto, habría que tener en cuenta que el Gobierno mediante Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, aprobó la subida salarial de los empleados y empleadas del sector público para el ejercicio 2024 en un 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas el año anterior, más otro 0,5% vinculado a la variación del IPCA.

Se realiza una estimación en gastos de personal por importe de 4.022.970,02 euros, lo que supone una reducción del 1,5% respecto a las del ejercicio 2025, indicándose en el informe emitido por la Gerente de la mercantil que:

*“Esta partida se estima con una disminución de 61.439,85 € con respecto al año 2025 debido principalmente a tres motivos:*

- No se ha producido el incremento salarial previsto para el año 2025 al no haberse aprobado los Presupuestos Generales del Estado y por tanto no haberse establecido variación salarial alguna, por lo que la previsión de subida salarial para el 2.026 se calcula sobre los salarios actualmente vigentes que son los mismos que en 2.024.*
- Se reduce el coste en sustituciones, al comprobar el menor gasto que ha existido en el año 2.025 como resultado de las medidas adoptadas en el nuevo convenio colectivo aprobado en mayo de 2.024 sobre requisitos de disfrute de permisos retribuidos, lo que se prevé en la misma medida para 2.026.*
- Se van a producir en 2.026 jubilaciones de personal, siendo menor el coste de los contratos con los que se cubrirán las vacantes al no tener antigüedad”*

No obstante, una vez aprobada la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, o en su defecto, aprobado por el Consejo de Ministros el incremento salarial de los empleados del sector público, deberían, en su caso, realizarse los ajustes necesarios para cumplir con las posibles subidas que se establezcan a los gastos de personal para el citado ejercicio 2026.

En cuanto a los gastos corrientes ascienden a 156.553,51 euros, incrementándose un 8,68% respecto a las previsiones del ejercicio 2024.

Área: Economía y Hacienda

Documento:

01419I03DX

Unidad:

014 - Intervención General

Expediente:

014/2025/334

Fecha y hora:

04-11-2025 09:18

Código de Verificación:



2G501F5E1V0F3P0508J8

Asunto: Informe procedimiento

4º.- Que la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A. se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, formando parte del sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica, se analiza el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, resultando una posición de equilibrio presupuestario.

CONCEPTOS	IMPORTES
<b>INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)</b>	<b>4.179.523,53</b>
Importe neto cifra negocios	4.179.523,53
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
ingresos excepcionales	
Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	
<b>GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)</b>	<b>4.179.523,53</b>
Aprovisionamientos	57.131,40
Gastos de Personal	4.022.970,02
Otros gastos de explotación	99.422,11
Gastos Financieros	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	

Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
<b>Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)</b>	<b>0,00</b>



ANTONIO REINOSO CARRIEDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, S.A., CON CIF A-21242839, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA, TOMO 415, FOLIO 70, SECCIÓN 8, HOJA H-5821.

**CERTIFICO.-** Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A., celebró sesión extraordinaria con fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria mediante correo electrónico concurriendo los siguientes Consejeros, que conforman el quórum necesario para constituir válidamente el Consejo de Administración:

La Sra. Presidenta Dña. M<sup>a</sup> Dolores Ponce Gómez, los Consejeros/as Dña. Elena Pacheco García, D. Francisco Javier Muñoz González, Dña. M<sup>a</sup> Milagros Rodríguez Sánchez, Dña. Leonor Romero Moreno, D. Wenceslao Alberto Font Briones, D. Rafael Sánchez Velo y D. Francisco González Téllez. La Sra. Presidenta ostenta la representación de la Consejera Dña. María de la O Rubio Saavedra; adoptando los siguientes acuerdos:

**“1º.- PROPUESTA, Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE PRESUPUESTOS DE EMLICODEMSA PARA 2026.”**

La Sra. Presidenta da cuenta del estado de previsión de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A. para el ejercicio de 2026, el cual ofrece el siguiente detalle:

PRESUPUESTO EMLICODEMSA 2026			
ESTADO DE INGRESOS			
			Euros
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>CAPITULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			<b>4.179.523,53</b>
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS		4.179.523,53
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>4.179.523,53</b>
PRESUPUESTO EMLICODEMSA 2026			
ESTADO DE GASTOS			
			Euros
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>4.179.523,53</b>
<b>CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>4.022.970,02</b>
640	GASTOS DE PERSONAL		2.952.063,43
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		1.070.906,59
<b>CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.</b>			<b>156.553,51</b>
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>			<b>57.131,40</b>
600	COMPRA DE MERCADERIAS		40.923,04
601	COMPRA DE MATERIAS PRIMAS		16.208,36
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>			<b>86.976,39</b>
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		6.509,89
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		54.082,92
625	PRIMAS DE SEGUROS		4.549,12
628	SUMINISTROS		3.684,13
629	OTROS SERVICIOS		18.150,33
<b>TRIBUTOS</b>			<b>1.728,43</b>
631	OTROS TRIBUTOS		1.728,43
<b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE</b>			<b>10.717,29</b>
641	INDEMNIZACIONES		951,42
649	OTROS GASTOS SOCIALES		9.765,87
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>4.179.523,53</b>

A continuación, toma la palabra la Sra. Gerente D<sup>a</sup>. Teresa Estrada Moreno para explicar brevemente que los presupuestos previstos para 2026 siguen la estructura de ejercicios anteriores, según se detalla en el informe obrante en el expediente.



En este sentido, comenta que el cuadro de detalle de los mismos se ha desglosado en dos capítulos:

**1º.- Gastos de personal:** Es la partida principal de la empresa, que supone un 96,25 % del total presupuestario dado que el servicio que se presta es fundamentalmente de mano de obra, por lo que el gasto principal de la empresa son salarios y seguridad social.

Esta partida se estima con una disminución de 61.439,85 € con respecto al año 2025 debido principalmente a tres motivos:

- No se ha producido el incremento salarial previsto para el año 2025 al no haberse aprobado los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, no haberse establecido variación salarial alguna, por lo que la previsión de subida salarial para el 2026 se calcula sobre los salarios actualmente vigentes que son los mismos que en 2024.
- Se reduce el coste en sustituciones, al comprobar el menor gasto que ha existido en el año 2025 como resultado de las medidas adoptadas en el nuevo convenio colectivo aprobado en mayo de 2024 sobre requisitos de disfrute de permisos retribuidos, lo que se prevé en la misma medida para 2026.
- Se van a producir en 2026 jubilaciones de personal, siendo menor el coste de los contratos con los que se cubrirán las vacantes al no tener antigüedad.

**2º.- Gastos corrientes:** Se aumentan la partida de compra de materiales de limpieza, reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, primas de seguros, etc., para ajustarlo a la subida experimentada en dichos materiales y servicios y disponer de los recursos necesarios para su desempeño con eficiencia y calidad.

Sin que hubiera debate ni intervención por los Sres./Sras. Consejeros/as es sometida la propuesta de aprobación del estado de previsión de ingresos y gastos para 2026 a votación, para su inclusión en el Proyecto General consolidado del Ayuntamiento, resultando ser aprobada por el **voto favorable (6)** de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Ponce Gómez, (que ostenta además la representación de la Sra. Consejera D<sup>a</sup>. María de la O Rubio Saavedra), y de los Sres.as Consejeros/as D. Francisco Javier Muñoz González, D<sup>a</sup>. Elena Pacheco García, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Milagros Rodríguez Sánchez, y D. Francisco González Téllez; la **abstención (3)** de los Sres./as Consejeros/as D. Wenceslao Font Briones, D<sup>a</sup>. Leonor Romero Moreno y D. Rafael Sánchez Velo, y ningún voto en contra (0).”

(.../...)



**“3º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PRESENTE CONSEJO.”**

Seguidamente, se da lectura del acta de la presente sesión la cual, sometida a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres./as. Consejeros/as presentes y representados.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> María Dolores Ponce Gómez, en Huelva, a catorce de noviembre de dos mil veinticinco.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DE ADMON.,

Fdo.: M<sup>ª</sup> Dolores Ponce Gómez

Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo